



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 72/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 5803/2022, caratulado: “SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD LICITACIÓN PRIVADA N° 88/2022 - ADQUISICIÓN DE YOGURT”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4846/2022 de fecha 28 de diciembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 88/2022 para la ADQUISICIÓN de YOGURT, que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades de los habitantes de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.666.4000,00).

Que el día 4 de enero del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: la firma “LA PUJANZA SA”, CUIT N° 30-71031030-7, con domicilio postal en calle Primera Junta N° 648 de esta ciudad, la cual adjunta comprobante de Póliza de Seguros de Caución N° 258.172 por el monto total de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.664,00), constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal N° 8.603 y ofertó por OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (880) unidades YOGURT de 900cc, Sancor Yogs “Lechelita”, por el precio unitario de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 259,60), arribando el monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 228.448) y de SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (7.780) unidades de YOGURT de 190ml, Sancor Yogs, por el precio unitario de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 156,31), arribando a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.216.091,80), sumando el total de los ítems N° 1 y N° 2 del PCP, el monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.444.538,80); y el Señor Silvio Antonio BENÍTEZ, CUIT N° 20-23710546-0, con domicilio en calle Martín Miguel Güemes N° 1.103 de esta ciudad, quien adjunta comprobante de depósito en tesorería municipal por el monto de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.664,00), constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal N° 7.868 y ofertó por OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (880) unidades YOGURT de 1000cc, marca “Ilolay”, por el precio unitario de PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$ 305,00), ascendiendo al monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 268.400,00) y de oferta alternativa la marca “La Lecherita”, por el precio unitario de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), arribando el monto total a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 246.400,00), CIEN (100) unidades de YOGURT de 120ml, sin tacc, marca “Ilolay”, por el precio unitario de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), por el monto total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (7.680) unidades de YOGURT de 190ml, marca “Ilolay”, descremado, por el precio unitario de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), arribando el total a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$1.228.800,00).

Que obra planilla de Comparación de Ofertas de la que se desprende el detalle de los ítems adjudicados a cada proveedor según su oferta: en el cual el proveedor Silvio Antonio BENÍTEZ le corresponde adjudicar el ítem N° 1 y N° 3 y a la firma “LA PUJANZA SA”, corresponde la adjudicación del ítem N° 2.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 72/2023**

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada N° 88/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE de FORMA PARCIAL la Licitación Privada N° 88/2022 para la ADQUISICIÓN de YOGURT, que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades de los habitantes de nuestra ciudad a:

- A la firma "LA PUJANZA SA", CUIT N° 30-71031030-7, con domicilio postal en calle Primera Junta N° 648 de esta ciudad, por la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTAS OCHENTA (7.680) unidades de YOGURT de 190ml, marca Sancor Yogs, por el precio unitario de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 156,31), arribando el total de la oferta a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.200.460,80).

- Al Señor Silvio Antonio BENÍTEZ, CUIT N° 20-23710546-0, con domicilio en calle Martín Miguel de Güemes N° 1.103 de esta ciudad, por la cantidad de OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (880) unidades YOGURT de 1000cc, marca "La Lecherita2, por el precio unitario de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), arribando a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 246.400,00) y CIEN (100) unidades de YOGURT de 120ml, sin tacc, marca "Ilolay", por el precio unitario de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), arribando al total por ambos ítems de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 255.400,00).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 21 - C.E. Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud - Dependencia: CONEDE - Conducción Ejecutiva de Desarrollo Social y Salud - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.01.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*